





Exmo Señor.

N.º 106. El Tribun. con reconocimiento del Recurso interpuesto  
á V. E. p. D. Vicente Urrutia á nombre de D. Alex-  
andro Lucabado Minero, y Arogueno de S. M. en Hua-  
nochiri, lo q. puede informar á V. E. es, q. el Refe-  
rido Lucabado, es Minero matriculado, y de actual  
ejercicio en la Diputacion territorial de dho  
Partido, y de consiguiente Acreedor á q. se le entre-  
quen los quince quintales de aroque q. solicita  
vaso los segun y formalidades de estilo; pero no  
presumiendo su poder p. dho D. Vicente, ni con-  
fundiendo al Tribunal q. lo tenga, p. evitar q. á  
nombre de los Mineros se entablen iguales solici-  
tudes, acaso p.ª comenzar con esta ingred.ª le parece  
al Fral, q. no se verifique la entrega interin.  
no se exhiba aquel documento. V. E. si todo se  
soluciona lo q. sea de su Sup.ª justificado Arbitrio.  
Lima, y Julio 8 de 1791.

Franco Ortiz de  
Foronda

Juan de Alarcón

Juan de Salas de la Plata

Exmo Señor

Los Ministros de R.ª Hacienda